



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

ACTA No. 11 DE LA SESION ORDINARIA DEL 12 ABRIL DEL 2018

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, interviene la concejala Sra. Paola Monar, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala Sra. Celida Garofalo, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, ausente; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAcion DEL QUORUM**:- Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. CELIDA GAROFALO**, presente; **Sra. PAOLA MONAR**, presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, se justifica con documento su inasistencia; **OBST. ROSA VARGAS**, presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presenten la mayoría de los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE**:- Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h15, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO**.- Conocer y resolver sobre la reestructuración de la manzana 167 del barrio Unión Popular, presentado mediante informe No. 0163-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe No. 0163-PS-GADMSFD-2018, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, acogiendo los informes técnico y jurídico y luego a la exposición del Arq. Paul Romero, mociona se acoja el contenido del informe No. 0163-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E), y se autorice la reestructuración de la manzana 167 del barrio Unión Popular, apoya la moción la concejala Sra. Patricia Villaprado; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, conocido el contenido de los informes presentados y en base a lo determinado en el Art. 318 del COOTAD, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- **1.-** Reformar el primer inciso de la resolución de concejo No. 99-CMSFD-152, de fecha 20 de octubre del 2017, y considerar la presente resolución



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

en la parte pertinente a la aprobación del plano general.- **2.-** Acoger el contenido del informe No. 0163-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico.- **3.- Se autoriza** la reestructuración de la manzana 167, sector 04, del barrio Unión Popular, parroquia y cantón Shushufindi, de manera que se incorpore el lote No. 2 como parte de la misma, para que los posesionarios puedan legalizar sus escrituras.- **4.-** Que la Dirección de Planificación, proceda a la corrección del plano del barrio Unión Popular, para que exista coherencia y concordancia con la reestructuración que se aprueba.- **5.-** Notificar al Registro de la Propiedad, con copia certificada de la presente resolución, para que conozca sobre las modificaciones ejecutadas en la manzana 167, a través de la presente reestructuración parcelaria.- **6.-** Notificar al representante legal del barrio Unión Popular, para que haga conocer sobre el contenido de la presente Resolución, a fin de que los posesionarios procedan a solicitar la línea de fábrica para verificar linderos y sus rectificaciones de escrituras acorde a las medidas ejecutadas, en vista de que existen diferencias entre las medidas escrituradas y las tomadas in situ.- **7.-** Notificar a la Consultora del Catastro, para que incluya este particular en el plano actualizado.- **8.-** Secretaria General, cumpla en notificar la presente Resolución a la parte interesada, y a las Direcciones y Jefaturas correspondientes, para que se ejecute lo resuelto por el seno del concejo, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO.-** Conocer y resolver la partición extra judicial de terreno No.55, ubicado en la Precooperativa Francisco Pizarro, Parroquia 7 de Julio, Cantón Shushufindi, a favor de los herederos señores Tenemaza Guancay Luis Emilio, Julia Rosa, Ana Luisa, Jorge Enrique; Tenemaza Tituana Jonathan Humberto, Lupe Katherine y Miguel Efraín, presentado mediante informe No.0181-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe No. 0181-PS-GADMSFD-2018, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve explicación sobre este tema; lo que se cumple en el acto (...), pregunta la Concejala Patricia Villaprado, cual es el área total del terreno, responde 44.20 Has; solicita la palabra la concejala Sra. Celida Garofalo, y mociona se acoja el contenido del informe No. 0181-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico, y se apruebe la partición extra judicial de terreno No.55, ubicado en la Precooperativa Francisco Pizarro, Parroquia 7 de Julio, Cantón Shushufindi, a favor de los herederos señores Tenemaza Guancay Luis Emilio, Julia Rosa, Ana Luisa, Jorge Enrique; Tenemaza Tituana Jonathan Humberto, Lupe Katherine y Miguel Efraín, apoya la moción la concejala Sra. Paola Monar; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, proponente; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, en base a los informes técnico por la moción, y aclara que de aparecer herederos presuntos, deslinda su responsabilidad; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Acoger el** Informe No. 0181-PS-GADMSFD-2018, suscrito por el Abg. Edison Procel, Procurador Sindico (E).- **2.-** Se autoriza la desmembración del terreno No.55, ubicado en la Precooperativa Francisco Pizarro, Parroquia 7 de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Julio, Cantón Shushufindi, del cual no existe obligación de dejar áreas verdes, por encontrarse ubicado en el sector rural.- 3.- Se autoriza la partición extrajudicial de terreno No.55, ubicado en la Precooperativa Francisco Pizarro, Parroquia 7 de Julio, Cantón Shushufindi, a favor de los siguientes herederos:- Tenemaza Guancay Jorge Enrique:- lote 55-1, con 2.2428 Has.- Tenemaza Guancay Luis Emilio:- Lote 55-2, con 2.1836 Has.- **Tenemaza Guancay Julia Rosa:- Lote 55-3, con 1.9994 Has.-** Tenemaza Tituana Jonathan Humberto; Lupe Katherine; y, Miguel Efraín:- Lote 55-4, con 2.8426 Has.- Tenemaza Guancay Ana Luisa:- Lote 55-5, con 7.8920 Has.- Carvajal Carlos Anibal:- lote 55-6, con 2.8426 Has.- Taípe Tenemaza Javier Franklin:- Lote 55-7, con 3.7976 Has.- Tenemaza Lucero Luis Segundo:- Lote 55-8, con 4.2649 Has.- Tenemaza Lucero Jose Benigno:- Lote 55-9, con 4.2649 Has.- Tenemaza Guancay Julia Rosa:- Lote 55-10, con 8.5510 Has.- 4.- Que los Herederos mencionados en el numeral 3 de la presente resolución, procedan a realizar la aclaración de escrituras por la diferencia de áreas y por desmembración total del predio.- 5.- Se respeten los retiros de áreas, proyecciones de vías, ley de caminos, área de protección de estero, línea alta, caminos de entrada.- 6.- Secretaria General, cumpla en notificar la presente Resolución a la parte interesada, a las Direcciones y Jefaturas correspondientes, y al Registro de la Propiedad, para efectos de marginaciones, a fin de que se ejecute lo resuelto por el seno del concejo, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO.-** Conocer y aprobar el acta de la sesión ordinaria de concejo del 22 de marzo del 2018.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al acta, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo, solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, y mociona se apruebe el contenido del acta de la sesión ordinaria del 22 de marzo del 2018, apoyo la moción el concejal Sra. Celida Garofalo; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 22 de marzo del 2018, sin modificación u observación alguna, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO.-** Conocer y aprobar el acta de la sesión extra ordinaria de concejo del 28 de marzo del 2018.- El señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al acta, lo que se cumple en el acto (.....), culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo, solicita la palabra la concejala Obst. Rosa Vargas, y mociona se apruebe el contenido del acta de la sesión extra ordinaria del 28 de marzo del 2018, apoyo la moción la concejala Sra. Paola Monar; se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. CELIDA GAROFALO**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, proponente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, **corregir "punto a 3**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el acta de la sesión extra ordinaria del 28 de marzo del 2018, con la observación realizada por la Sra. Concejala Patricia

DIRECCIÓN:

Orellana y Av. 11 de Julio Telf. (06)2839-315/ 2839-316 / 2839-028 Fax: (06)2839-029

Web: <http://www.shushufindi.gob.ec>

E-mail: shushufindi@shushufindi.gob.ec / secretariageneral@shushufindi.gob.ec

Shushufindi - Sucumbios - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

Villaprado.- y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** El señor Alcalde a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 15h20.-


Lic. Esgar Silvestre
ALCALDE




Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIO GENERAL

